

SUSTITUCIÓN DE VOCAL MUNICIPAL

No. de Municipio	Cabecera	Cargo	Vocal que se sustituye	Vocal sustituto
69	Ozumba	Vocal Ejecutivo	VÍCTOR JORGE RIVERA CEDILLO (1)	MIGUEL ÁNGEL MADARIAGA VALENCIA
		Vocal de Organización Electoral	MIGUEL ÁNGEL MADARIAGA VALENCIA	MARTINA JUANITA MARTÍNEZ RAMÍREZ
		Vocal de Capacitación	MARTINA JUANITA MARTÍNEZ RAMÍREZ	EVELIA VALENCIA ALARCÓN (2)

(1) Presentó un escrito el 27 de mayo de 2015 para declinar al cargo, dirigido al Consejero Presidente del Consejo General del IEEM.

(2) Se propone al siguiente aspirante, con lugar 1 en la lista de reserva del municipio. Lo anterior con base en los *Lineamientos para la Designación de Vocales*, en su apartado 5.4. *Sustitución, Movimiento vertical ascendente, primer párrafo*, que a la letra dice: *al suscitarse una vacante de Vocal Ejecutivo, ésta se ocupará por el Vocal de Organización Electoral de la Junta respectiva, y el Vocal de Capacitación ocupará el puesto de Vocal de Organización Electoral, ocupando así la vacante de Vocal de Capacitación el aspirante que continúe en la lista de reserva (IEEM/CG/16/2014).*

Acuerdo del Consejo General No. N° IEEM/CG/142/2015. Sesión Extraordinaria del 29 de mayo de 2015.